

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21573 CISNE ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Administrador Provisional de Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas acordó convocar Junta General de Accionistas para su celebración el día 2 de julio de 2009 en primera convocatoria y 3 de julio en segunda. Ello no obstante, debido a un error material en la publicación de la convocatoria es necesario modificar la fecha de celebración de la junta general para fijarla en el próximo día 29 de julio de 2009 a las once horas y treinta minutos en el domicilio social de la entidad en Valencia, calle Colón 74, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 30 de julio de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión social llevada a cabo por los administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Apoderamiento para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Designación de auditores para el ejercicio 2009.

Quinto.- Adopción de medidas tendentes a restaurar el equilibrio patrimonial de la Sociedad y el margen de solvencia, incluyendo, en su caso, reducción y simultáneo aumento de capital; o, en su defecto, acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad.

Sexto.- Cesión de cartera y aprobación de balance de cesión y, en su caso, disolución y liquidación de la Sociedad.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos y la elevación a público e inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Del mismo modo, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se hace constar que se encuentra a disposición de los accionistas, en las oficinas de la entidad, calle Colón, 74 de Valencia, los documentos necesarios para la adopción de los acuerdos recogidos en el orden del día. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos mencionados, a través de la Oficina de Información del Accionista, de diez a catorce horas de lunes a viernes, o también en el correo electrónico atención.accionistas@cisneaseguradora.com

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 22 de los Estatutos sociales los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente

convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social (calle Colón, 74 Valencia) a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de Asistencia: De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de al menos, la milésima parte del capital social, es decir, 15.956 acciones, inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Los accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales podrán delegar su representación en otra persona, sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervención de Notario: El administrador provisional ha acordado requerir la presencia de Notario público para que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, levante acta de la Junta.

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente, Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de «Cisne Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.,». Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a calle Colón, 74, Valencia, a la atención del Departamento de Relación con Accionistas.

Se informa a los Sres. accionistas que la celebración de la Junta General tendrá lugar, con toda probabilidad, en PRIMERA CONVOCATORIA, el día 29 de julio de 2009, a las 11:30 horas en el domicilio social de la sociedad en Valencia, calle Colón,74.

Valencia, 23 de junio de 2009.- El Administrador Provisional, Alejandro Sánchez-Rico Brunet.

ID: A090050595-1